



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-216-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 07 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI;

VISTO: El Expediente N° 4209-2016, suscrito por el señor PABLO VELA ISLA, quien solicita apoyo para gastos por fallecimiento de su señor Padre de quien en vida fue el señor AUSBERTO VELA ESTRELLA, acaecido el día 28 de Marzo del 2016 en la ciudad de Tarapoto, y por no contar con recursos económicos es que solicita el apoyo para gastos de sepelio y otros.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por los artículo 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante documento de visto el señor PABLO VELA ISLA, solicita apoyo para gastos por fallecimiento de su señor Padre de quien en vida fue el señor AUSBERTO VELA ESTRELLA, acaecido el día 28 de Marzo del 2016 en la ciudad de Tarapoto, y por no contar con recursos económicos es que solicita el apoyo para gastos de sepelio y otros; en tal sentido corresponde emitir el presente acto administrativo por el cual se estará apoyando con lo solicitado.

Que, mediante opinión legal N° 139-2016-MPMC/DAJ, suscrito por el Asesor Legal, quien declara la procedencia del apoyo económico a favor del señor PABLO VELA ISLA, para gastos de sepelio de su fallecido padre AUSBERTO VELA ESTRELLA, siempre que exista disponibilidad presupuestal para este tipo de apoyo social.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y en atención a lo dispuesto en el Numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía contando con la conformidad de la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR el apoyo económico a favor del señor PABLO VELA ISLA para solventar los gastos por el fallecimiento y sepelio de su señor Padre de quien en vida fue el señor AUSBERTO VELA ESTRELLA, acaecido el día 28 de marzo del 2016 en la ciudad de Tarapoto, tal como acredita su certificado de defunción.

Artículo 2°.- Encárguese a la Gerencia de Administración y Finanzas disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Presupuesto y Planificación, señor PABLO VELA ISLA, el contenido del presente acto resolutivo, para los fines correspondientes de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjui - Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048262

